



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2021-022 Convocatoria Interna para la Novena Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión

Organismo oferente	American University
Fecha de publicación	17/09/2021
Fecha de cierre de convocatoria	29/10/2021
Objetivo	Conformar con un equipo de estudiantes de la Facultad de Derecho para representar a la Universidad Libre en la Novena Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión
Alcance geográfico	América del Norte
Convenio cooperación	Actividad desarrollada sin convenio de cooperación
Entidades convocan	American University; Universidad Externado de Colombia
Dirigida	Estudiantes de pregrado de Derecho (Universidad Libre)

1. Presentación

Las controversias relativas a inversiones sometidas a arbitraje se han convertido en los últimos años en uno de los acontecimientos más relevantes en el arbitraje internacional. En consecuencia, el arbitraje de inversión es una nueva área del derecho de gran interés y actualidad.

La Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión tiene por finalidad fomentar el estudio de la solución de controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional, a través de la simulación de un proceso arbitral y el uso de un caso hipotético. Los participantes actuarán en representación de las partes y presentarán una memoria de demanda y otra de contestación que contengan las pretensiones de su cliente y su sustento jurídico, para luego participar en audiencias donde actuarán en representación de las partes frente a un tribunal arbitral.

Las audiencias orales presenciales de la Novena Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión tendrán lugar en American University Washington College of Law in Washington, D.C. del 7 al 11 de marzo de 2022, todas sus etapas se llevan a cabo en idioma español. En caso que la situación sanitaria persista, el evento tendrá lugar online.

2. Propósito



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Se trata de un ejercicio educativo que busca mediante la utilización de un formato de competencia, que estudiantes de derecho aprendan y profundicen sus conocimientos sobre la solución a controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional y fortalezcan sus habilidades de análisis y de argumentación oral y escrita.

3. Requisitos académicos

- Haber participado y obtenido excelentes resultados en concursos nacionales.
- Ser miembro de algún semillero de investigación o ser monitor de la Facultad.
- Tener un promedio mínimo acumulado de cuatro (4.0).

4. Documentos

Al momento de diligenciar el formato debe contar con los siguientes documentos en formato PDF.

- Certificado de notas. (Adjunto en la opción de certificado de notas)
- Certificado de participación en un semillero de investigación o del desempeño como monitor.
- Certificado de participación en concursos nacionales (donde se compruebe que se obtuvo un desempeño superior interno o externo).
- Deben entregar dos memoriales tomando en referencia los roles de la parte demandada y demandante.
- Documento digital del memorial tomando en referencia el caso hipotético (La VoltFábrica de VoltMove en Alcludia (República de Prolandia) acelera el cambio a los coches eléctricos) de la competencia del año 2022. ([Ver caso hipotético](#))

Nota. Podrán participar también los estudiantes que habiendo terminado de cursar materias no se encuentren o haya en algún momento estado legalmente habilitados para ejercer la profesión de abogados en cualquier jurisdicción.

5. Proceso de postulación

- Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
- Seguir las fechas establecidas en la convocatoria.
- Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL).
<https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/services/movilidad/home>
- Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de cumplir con todos los requisitos, notificará el resultado de la convocatoria.

Nota. Los memoriales deben adjuntarse en 1 solo archivo en la opción Proyecto y cronograma y la certificación de participación en la opción Carta de recomendación.

Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor comunicarse al correo electrónico ori@unilibre.edu.co o conectarse al enlace de Microsoft Teams de lunes a viernes de 8:00 a.m. 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (GTM-5).

Enlace de la sala virtual

<https://bit.ly/3tEq2Dj>



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

6. Restricciones

- Cada equipo participante debe estar integrado de al menos dos competidores de una misma escuela o facultad de derecho. No existe un número máximo de equipos participantes. Una facultad de derecho NO puede inscribir un segundo equipo.
- Los miembros de los equipos participantes no podrán ser sustituidos excepto en situaciones excepcionales. Los equipos participantes deberán presentar un aviso escrito al Comité Organizador explicando dichas circunstancias y la necesidad del reemplazo. Si un competidor registrado es sustituido por otro sin la requerida autorización del Comité de la Competencia, el equipo participante podrá ser descalificado.
- Los equipos pueden contar con la participación de entrenadores. Su función varía en la etapa escrita y oral. Con respecto a las memorias, los entrenadores pueden asistir a los estudiantes en identificar cuestiones relevantes, puntos o temas centrales, evaluar el carácter persuasivo de los argumentos presentados en borradores e incluso sugerir otros argumentos a ser considerados por los estudiantes. Sin embargo, el producto final debe ser obra de los competidores. Al momento de enviar las memorias a la organización del concurso, los equipos participantes deben incluir el siguiente párrafo: "Por el presente certificamos que esta memoria ha sido escrita en su totalidad por los miembros de este equipo. Durante la preparación de las audiencias, no hay restricción alguna en la asistencia que los entrenadores pueden suministrar a los participantes. Los entrenadores cumplen estrictamente con una función docente. No deben de ninguna manera constituirse en representantes o defensores de los equipos ante el Comité Organizador.
- El equipo seleccionado en la convocatoria interna debe mejorar el memorial con el docente entrenador antes de su presentación en la convocatoria internacional, en las fechas previstas.

7. Recomendaciones

Oportunidad de las Memorias

Cada equipo participante deberá preparar una memoria de demanda y otra de contestación que contengan las pretensiones de la parte que representa y su sustento jurídico. Las memorias deben ser enviadas en tiempo.

Objetivos de las Memorias

Las memorias deben contener una narrativa clara, concisa y elegante que presente los argumentos concretos de hecho y de derecho que sean de utilidad práctica a los árbitros en la resolución de la disputa. No deben constituirse en disertaciones académicas o doctrinarias y en consecuencia, las referencias bibliográficas deben limitarse a aquellas que estrictamente ayuden a justificar y mejorar los argumentos presentados.

Identificación de las memorias

Cada copia de la memoria deberá llevar el número de identificación oficial del equipo autor, el que deberá ser ubicado en el margen superior derecho de cada hoja. Se deberá también incluir una portada u hoja que cumpla la función de cubierta. El nombre de los participantes, de la facultad o su nacionalidad no podrán aparecer en ninguna parte de la memoria ni en su contenido. Asimismo, se prohíbe la firma y rúbrica en las páginas de las memorias.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Documento electrónico

La copia electrónica de la memoria deberá enviarse en un solo archivo y en el denominado formato PDF de Adobe. El título del archivo debe contener los dígitos del número de identificación del equipo y de la parte que representa (Ej., “equipo 12 demandante”).

Partes Constitutivas de las Memorias y Límite

Toda memoria deberá contener una portada con el número de identificación oficial del equipo participante en el margen superior derecho. Asimismo, deberá indicar si la memoria se presenta en representación de la parte demandada o demandante. Las memorias deben contener las siguientes secciones en el orden indicado:

- Portada
- Índice
- Listado de bibliografía
- Listado de abreviaturas Exposición de los hechos
- Argumentos legales
- Petitorio

La exposición de los hechos, los argumentos y el petitorio no podrán exceder de cuarenta (40) páginas, las que deberán ser numeradas.

Formato de la Memoria

Todas las páginas de la memoria, incluyendo la portada, deben estar en Times New Roman, de tamaño (12) doce, a un espacio y medio (1½ de interlineado), con un margen de 1” (o 2.5 cms) y estar configuradas a papel de carta o papel de tamaño A4 (Ej., 8 1/2” x 11”). Cada párrafo debe estar numerado y las referencias deben hacerse utilizando el número de párrafo. Las citas deberán limitarse a la información necesaria para ubicar el documento en la bibliografía y deben efectuarse en el texto mismo de la memoria y no como pie de página o al final de la memoria.

Bibliografía

Esta sección debe incluir los libros, artículos, documentos legales, casos, laudos y otros documentos utilizados en el desarrollo de la memoria. La bibliografía deberá incluir las descripciones de cada autoridad necesarias para permitirle al lector identificar y ubicar la autoridad en una publicación. De igual forma, deberá incluir la página de la memoria en la cual se encuentra citada la autoridad.

Análisis de caso

El análisis legal del caso debe incluir una sección que trate los argumentos de jurisdicción y otras sobre las cuestiones de fondo de la controversia.

Petitorio

Cada memoria deberá incluir una sección separada para el petitorio. No se deben presentar argumentos legales en esta sección.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

Plagio

Los equipos participantes no podrán incorporar ningún pasaje escrito del trabajo de otro autor, palabra por palabra o en su esencia, a no ser que se reconozca este trabajo mediante una referencia bibliográfica.

Normas tomado del reglamento a la Novena Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión

<https://www.wcl.american.edu/impact/initiatives-programs/arbitration/espanol/competencias/>

8. Cronograma de pruebas y proceso de selección			
Nombre de la prueba	Ronda oral interna – Universidad Libre		
Fecha programada	08/11/2021	Hora	3:00 p.m.
Persona a cargo de la sesión	Sin asignar		
Modalidad de la sesión	Presencial	Virtual	x
Salón o enlace de conexión			

Para la selección de los participantes, estos deberán conformar grupos de dos persona) y entregando dos memorial desarrollando el caso entregado. (demandante y demandado).

Posteriormente, se establecerá una audiencia donde se enfrentarán los grupos (o individuos). Será conformado un jurado especial; dicho jurado se ceñirá a valorar el desempeño individual y no grupal. Finalmente, el jurado elegirá los representantes de la Facultad de Derecho que irán al concurso. Será tenido en cuenta por el jurado a la hora de deliberar la selección de los participantes las habilidades de redacción y de expresión oral de los postulados.

9. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	carlos.diazp@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	carolina.bernal@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	zulaym.rodriquezb@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3147999
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

10. Cronograma del concurso internacional

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

EVENTO	FECHAS EDICIÓN 2022
Publicación del caso	Miércoles, 15 de septiembre de 2021
Fecha límite para solicitar aclaraciones al caso	Martes 1 de noviembre de 2021
Fecha límite para publicar las aclaraciones al caso	Jueves 11 de noviembre de 2021
Fecha límite para el envío del formulario de registro	Viernes 19 de noviembre de 2021
Fecha límite para pagar la inscripción	Martes 1 de febrero de 2022
Fecha límite para la presentación de las memorias de la parte demandante	Miércoles 1 de diciembre de 2021
Fecha límite para la distribución de las memorias de la parte demandante	Lunes 13 de diciembre de 2021
Fecha límite para la presentación de las memorias de la parte demandada	1 de febrero de 2022
Fecha límite para la distribución de las memorias de la parte demandada	Miércoles 2 de febrero de 2022
Publicación del horario y enfrentamiento de equipos	Martes 1 de marzo de 2022
Recepción de bienvenida	Lunes 7 de marzo de 2022
Rondas generales	Martes 8 y miércoles 9 de marzo de 2022
Rondas eliminatorias	Jueves 10 de marzo de 2022
Audiencias semifinal y final	Viernes 11 de marzo de 2022

Ver cronograma de la competición ([Clic aquí](#))

11. Premios para el grupo seleccionado (Universidad Libre)

- Inscripción a la novena competencia de Arbitraje Internacional.
- Tiquetes, alojamiento y manutención.

12. Premios de la competencia internacional

Se otorgarán los siguientes premios: -


- **Premio al Mejor Equipo en las Rondas Orales.** Este premio se entrega al equipo ganador de la final.
- **Premio a la Mejor Memoria por la Parte Demandante.**
- **Premio a la Mejor Memoria por la Parte Demandada.**
- **Premio al Mejor Orador Individual.** Este premio se entrega al estudiante que obtuvo el mayor puntaje individual en las rondas generales, puntaje que se calculará promediando todas las calificaciones obtenidas en dichas rondas. Sólo podrán recibir este premio aquellos competidores



CONVOCATORIA NACIONAL O INTERNACIONAL

que hayan argumentado para la parte demandante y para la parte demandada en las rondas generales.

- **Menciones especiales a oradores:** se otorgarán a aquellos competidores que habiendo argumentado para la parte demandante y para la parte demandada en las rondas generales obtuvieran el segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto mayor puntaje promedio.
- **Menciones especiales a las memorias:** se entregará una mención especial a los equipos participantes cuyas memorias hubieran recibido el segundo y tercer mejor puntaje como demandantes y demandados

Firma autorización		
Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Fecha de autorización	20/09/2021
	Convocatoria ofrecida por:  Nota. Las convocatorias deben enviarse con 15 días de antelación antes de su publicación y la duración de la convocatoria debe tener como mínimo 20 días calendario.	